

COMISION PROVINCIAL DE  
URBANISMO  
Aprobado por Resolución de  
fecha 28 FEB. 1995  
ALBACETE

MODIFICACION DE  
NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES  
EXPEDIENTE 2/1994

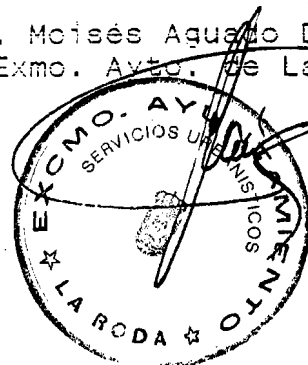
ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el  
Ayuntamiento Pleno, en su sesión de  
esta fecha. INICIALMENTE  
La Roda 22 NOV. 1994

EL SECRETARIO  
  


ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el  
Ayuntamiento Pleno, en su sesión de  
esta fecha. PROVISIONALMENTE  
La Roda 24 ENE. 1995

EL SECRETARIO,  
  


F. Moisés Aguado Donate  
Arquitecto Honorario del Excmo. Ayto. de La Roda

  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
SERVICIOS URBANÍSTICOS  
LA RODA O.J.T.

COMISION PROVINCIAL DE  
URBANISMO  
Aprobado por Resolución de  
fecha 28 FEB. 1995  
ALBACETE

MODIFICACION "A"

AMBITO

Afectará al apartado 3.14, Escaleras, página 36 de las vigentes Normas Subsidiarias, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo del 31 de Octubre de 1989.

OBJETIVOS

Dado que en las actuales Normas Subsidiarias no se define la anchura de ventilación e iluminación cenital en edificios de hasta cuatro plantas, con esta modificación se pretende establecer las características del hueco central de escalera, que quedará libre en toda su altura.


Igualmente se modifica la superficie de ventilación e iluminación cenital mínima que en la actualidad es dos tercios de la caja de escalera.

PROPUESTA

El hueco central de escalera quedará libre en toda su altura y en él será inscriptible un círculo de diámetro mínimo de 0.60 metros.

La ventilación e iluminación cenital por medio de lucernarios tendrán una superficie en planta que sea, como mínimo, de un tercio de la caja de escaleras.

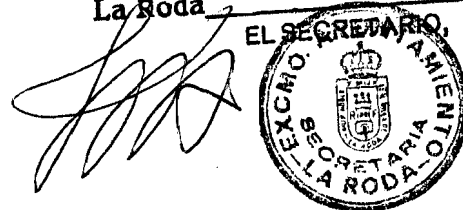
La Roda a 27 de Octubre de 1994

F. Moisés Aguado Donate  


ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. INICIALMENTE  
La Roda 22 NOV. 1994

EL SECRETARIO  


ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. PROVISIONALMENTE  
La Roda 24 ENE. 1995

EL SECRETARIO  


COMISION PROVINCIAL DE  
URBANISMO  
Aprobado por Resolución de  
fecha 28 FEB. 1995  
ALBACETE

MODIFICACION "B"

AMBITO

Afectará al plano de alineaciones 7.4.4, de las vigentes Normas Subsidiarias, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo del 31 de Octubre de 1989.

OBJETIVOS

Adaptar la alineación que se modifica y que queda detallada en los planos, a la realidad existente, evitando en lo posible cambios bruscos en las alineaciones consolidadas. Sin variar sustancialmente los aprovechamientos ni la edificabilidad global.

PROPUESTA

La nueva alineación se detalla en la documentación gráfica que acompaña a la presente memoria.

La Roda a 27 de Octubre de 1994

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA  
SERVICIOS URBANÍSTICOS  
F. Moisés Aguilera Donate  
23  
17

ACUERDO MUNICIPAL.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. INICIALMENTE  
La Roda 22 NOV. 1994

EL SECRETARIO,  
  


ACUERDO MUNICIPAL.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. PROVISIONALMENTE  
La Roda 24 ENE. 1995

EL SECRETARIO,  
  


# MUNICIPIO de LA RODA (Albacete)

N.º Registro Entidades Locales: 01020693 de 15 - 9 - 1986



PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1 - TELEFONOS 44 14 03 - FAX 44 11 90 - 02630 LA RODA  
44 14 26

COMISION PROVINCIAL DE  
URBANISMO  
Aprobado por Resolución de  
fecha 28 FEB. 1995  
ALBACETE

## ANEXO A LA MEMORIA DE LA MODIFICACION DE NORMAS EXPEDIENTE 2/94 APARTADO "B".

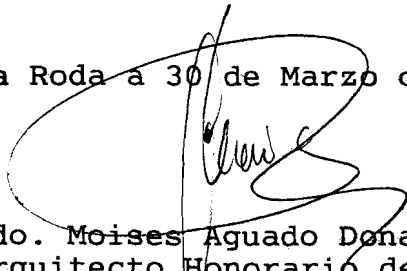
### JUSTIFICACION DEL NO AUMENTO DE VOLUMEN

Superficie edificable industrial existente con las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente en Octubre de 1.989. en el terreno afectado por la presente Modificación 216 m<sup>2</sup>.

Con la Modificación propuesta esa superficie es de 138 m<sup>2</sup>.

Por lo anteriormente expuesto y dado que la superficie edificable es menor, no se considera necesario el aumento de equipamientos de acuerdo con el art. 128 del T.R.L.S.

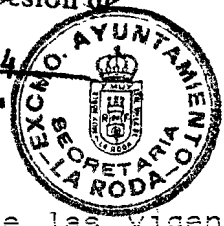
La Roda a 30 de Marzo de 1.995

  
Fdo. Moises Aguado Donate  
Arquitecto Honorario del Excmo.  
Ayuntamiento de La Roda

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO  
Aprobado por Resolución de fecha 28 FEB. 1995  
ALBACETE

ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. INICIALMENTE

La Roda 22 NOV. 1994  
EL SECRETARIO,



MODIFICACION

AMBITO

Afectará al plano de alineaciones 7.3.3, de las Vigentes Normas Subsidiarias, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo del 31 de Octubre de 1989.

OBJETIVOS

Adaptar la alineación que se modifica y que queda detallada en los planos a la anchura media del tramo de la calle afectada, dando coherencia con el resto de las alineaciones consolidadas en dicho tramo, y sin variar sustancialmente los aprovechamientos ni la edificabilidad global.

PROPUESTA

La nueva alineación se detalla en la documentación gráfica que acompaña a la presente memoria.

JUSTIFICACION URBANISTICA DE LA PROPUESTA

El cambio detallado aumenta la edificabilidad global del núcleo urbano según las siguientes cifras:

- Superficie ampliada en planta: 150 m2
- Número de plantas: 4
- Superficie ampliada total: (4x150) 600 m2

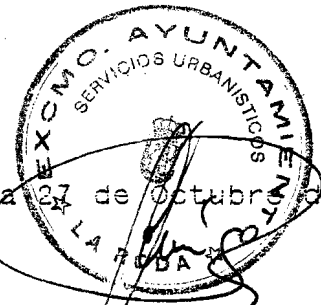
La modificación implica un incremento de zona verde en función de los siguientes parámetros:

- Sup. media estimada por vivienda: 120 m2
- Sup. de zona verde por vivienda: 18 m2
- Incremento de zona verde (600/120)x18: 90 m2

Así pues, la superficie de zona verde a ampliar que conlleva la presente modificación es de 90 m2, pero basándonos en la página 138 de la Información de las Normas Subsidiarias, donde encontramos un excedente medio de 115.000 m2 de zona verde y la modificación de Normas expediente 1/94 que cuenta con su correspondiente aprobación definitiva en la que se redujo la edificabilidad de 6517 m2 a 5690 m2, justificamos ampliamente el cumplimiento de la Normativa actual.

ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. PROVISIONALMENTE  
La Roda 24 ENE. 1995

EL SECRETARIO,



La Roda a 27 de Octubre de 1994

F. Moisés Aguado Donate